

SESION N° 275 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

Siendo las 9:30 horas del día 31 de julio de 2020, se da inicio a la sesión N°275 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Carlos Hurtado Ferreira, Sr. Cristian Canales Ramirez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Alex Daroch Veloso y el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y el consejero Sr. Winston Palma Sáez.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación actas anteriores (Sesión N°274)
2. Sanción técnica de Bases FIPA 2020 (2)
3. Aprobación de informes (9)
4. Solicitudes (2)
5. Selección de evaluadores(6)
6. Varios

1. Aprobación de acta anterior (Sesión N°274)

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones al borrador del acta de la sesión N°274 de parte de los miembros del Consejo, en consecuencia, éste aprueba tal acta. En atención a la participación de los consejeros a través de teleconferencia y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, el acta es suscrita solamente por el Director Ejecutivo del FIPA, Sr Luis Carroza Larrondo.

2. Sanción técnica de Bases FIPA 2020

El Consejo realizó la sanción de las dos bases técnicas incluidas en la sesión. Del total de bases revisadas, ambas fueron observadas. Sobre estos procesos, el consejero Sr. Alex Daroch llama la atención por la calidad de las bases y que ello no es nuevo dentro del FIPA y hace un llamado a mejorar la redacción de las bases, tanto en la forma como fondo de las mismas. La consejera Sra. Doris Oliva señala también que se ha vuelto recurrente una mala cuantificación de los presupuestos ya que estos no son acordes a las actividades planteadas en las bases, pudiendo ello deberse a un débil conocimiento de los costos reales por parte de los profesionales de la Subsecretaria, lo cual se puede acentuar cuando los proyectos se desarrollen en regiones extremas.

Las observaciones técnicas a las bases presentadas ante el Consejo se entregan en la siguiente tabla resumen:

FIPA N°	Nombre proyecto	Observaciones
2020-27	Uso de plataformas aéreas para la estimación de abundancia de poblaciones, biodiversidad y efectos antrópicos en ecosistemas marinos	<ul style="list-style-type: none"> • Se estima que los objetivos específicos 4.1 y 4.2 deberían fusionarse y enfocarse en la selección, a través del análisis de la experiencia internacional, de las plataformas UAS que permitan la cuantificación directa de las poblaciones y desastres ambientales. • En los aspectos metodológicos, se debe establecer el marco general del <u>cómo</u> lograr los objetivos más el <u>qué</u> se quiere lograr. • En la metodología del objetivo específico N°3, se menciona que se deben seleccionar al menos 3 especies, sin embargo luego se establece considerar 3 especies particulares. No se considera que las algas podrían ser también un sujeto de estudio? • Se reitera la observación sobre el monto general del proyecto, se considera que los honorarios profesionales son muy altos. • Revisar la forma en que se entrega la referencia N°1. • Revisar resultados esperados del objetivo específicos N°3 y N°4.
2020-34	Propuesta de diseño e implementación de un plan de monitoreo del estado y de la actividad extractiva de las de algas pardas en el área marítima de la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere una revisión general del documento de manera de que éste sea más preciso y acotado en extensión. • Revisar la metodología del objetivo N°2, de manera de explicitar que bahía chasco es un caso especial de revisión. • Se estima que un presupuesto suficiente sería de 400 millones, ello considerando que según bases, también hay una flexibilidad de ese marco presupuestario. • Revisar los resultados esperados, se espera que éstos sean mas concretos.

Se consiga que el consejero Sr. Cristian Canales, se ofrece para colaborar en las modificaciones indicadas para el FIPA 2020-34.

3. Aprobación de Informes

- 3.1. **Informe de avance corregido Proyecto FIPA 2019-07:** “Actualización del diagnóstico socio económico de la acuicultura de pequeña escala en Chile”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.2. **Informe de avance Proyecto FIPA 2019-10:** “Elaboración de un catastro y registro de especies ícticas y de la flora y fauna bentónica marina, zona centro y norte de Chile, para la evaluación ambiental de proyectos en el marco del SEIA”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir del consultor una versión “corregida”, que resuelva las observaciones del evaluador externo.
- 3.3. **1er Informe de avance corregido Proyecto FIPA 2019-12:** “Bases técnicas para la gestión del parque marino Islas Diego Ramírez-Paso Drake y propuesta de plan general de administración”, ejecutado por Corporación Instituto de Ecología y Biodiversidad. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.4. **1er Informe de avance corregido Proyecto FIPA 2019-22:** Abundancia y distribución de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile “”, ejecutado por la Universidad del Bio Bio. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** dicho informe.
- 3.5. **Pre Informe final Proyecto FIPA 2018-31:** “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir del consultor una versión “corregida”, que resuelva las observaciones del evaluador externo.
- 3.6. **Pre Informe Final Proyecto FIPA 2018-39:** “Estudio biológico-pesquero del recurso cojinoba de la región sur austral”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir del consultor una versión “corregida”, que resuelva las observaciones del evaluador externo.
- 3.7. **Pre Informe Final corregido Proyecto FIPA 2019-02:** “Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la Región de Los Lagos (Fase 2)”, ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir del consultor una versión “corregida 2”, que resuelva las observaciones del evaluador externo. La Dirección ejecutiva deberá advertir al

consultor, que de reprobarse la versión “corregida 2”, se dará inicio al proceso de termino anticipado del proyecto.

4. Adjudicaciones

El Consejo sanciona los tres procesos de adjudicación puestos en tabla. Para efectos de una tramitación más oportuna se elabora un acta denominada Acta Ad Hoc 275-A/2020 en la cual se explicita la decisión del Consejo. Dicha acta se entrega in extenso en sección Anexos. A modo de resumen se entrega la siguiente tabla:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resultado
2020-04	Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación en golfo Almirante Montt (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	1. Costasur Consultores asociados Ltda. 2. Nazca SPA	Desierto. Oferentes no logran mínimo técnico solicitado por bases.
2020-19	Estimación de la fuerza de blanco (TS) para las unidades demográficas de anchoveta a nivel nacional	1. Instituto de Fomento Pesquero	Adjudicado. Instituto de Fomento Pesquero
2020-21	Evaluación de la eficiencia operacional y del efecto selectivo del uso de redes de enmalle en la pesquería demersal austral	1. Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura E.I.R.L.	Adjudicado. Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura E.I.R.L.

5. Solicitudes

5.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia del contrato de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar dichos procedimientos, se elabora un acta denominada Acta Ad Hoc N°275-C/2020, la cual se agrega a la presente acta en la sección **Anexos**.

5.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA presenta ante los consejeros dos solicitudes asociadas a prórrogas en la entrega de informes para su análisis y decisión. Los proyectos considerados son los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Consejo
2019-12	Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Islas Diego Ramírez-Paso Drake y propuesta de Plan General de Administración.	Universidad de Magallanes	Extensión de 9 meses para el proyecto	Se deja pendiente la solicitud, para que en vista de la aprobación del informe de avance realizada en esta reunión, el consultor revise lo que había propuesto y lo ajuste si es necesario. Además debe presentar las cartas gantt original y la propuesta
2019-28	Monitoreo poblacional de salmón Chinook en las	Universidad de	Prórroga de pre-informe	Se autoriza la prórroga, conforme al plazo

	cuencas de los ríos Toltén e Imperial y zona oceánica adyacente de la región de La Araucanía	Concepción	final	solicitado, para el 11/12/2020
--	--	------------	-------	--------------------------------

5.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2018-02	Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional y el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional	Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA	Prórroga informe final	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es 28/09/2020
2018-43	Determinación del estado poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, de las especies delfín nariz de botella, chungungo, pingüino de Humboldt y cetáceos	Universidad de Valparaíso	Prórroga pre-informe final	Se acepta prórroga, el nuevo plazo es 15/07/2020

5.4 Se informa sobre resolución de informes finales

De acuerdo a lo establecido en la Sesión N°274, se mandató a la Dirección Ejecutiva la tarea de validar la correcta resolución de observaciones menores en los informes finales de dos proyectos. Los resultados de tales comprobaciones son las siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Resulta
2018-42	Estandarización metodológica para el desarrollo de líneas base y seguimientos ambientales de mamíferos marinos en aguas jurisdiccionales chilenas	Fundación Cequa	De la revisión de la versión definitiva del informe final se verifica la resolución de las observaciones comunicadas al consultor y se aprueba dicho informe.
2019-26	Características del recurso jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) como materia prima para plantas de proceso, según estrategia de pesca y línea de producción	Nalda Molina	

6. Selección de Evaluadores

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre	Tipo evaluación
2020-02	Plan de desarrollo de la Pesca Recreativa marinas y continentales	Propuestas
2020-03	Evaluación de la interacción sobre el esfuerzo y artes de la pesquería de Merluza del Sur, por la influencia del Lobo Marino en las zonas RAE de la región de Los Lagos	Propuestas
2020-08	Validación de técnicas de inactivación de las principales microalgas causantes de FAN	Propuestas
2020-09	Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación en seno Skyring (Región de Magallanes y Antártica Chilena)	Propuestas
2020-17	Determinación de unidades demográficas de sardina comun zona centro sur	Propuestas
2020-20	Genética poblacional de jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) en las costas chilenas	Propuestas

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

7. Varios

Se establece en forma preliminar que la próxima sesión del CIPA (N°276) se realice el viernes 28 de agosto en modalidad virtual.

Siendo las 13:30 horas, se da por terminada la sesión N°275 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

Firma la presente Acta el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.




LUIS CARROZA LARRONDO
 Director Ejecutivo (S)

Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

SESIÓN N°275 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 275-A / 2020

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 11:30 horas del día 31 de julio de 2020, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Sr Alex Daroch Veloso, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos y el Consejero Winston Palma Sáez.

Se procede a revisar la adjudicación de los proyectos de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas de los respectivos proyectos, resolviéndose lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2020-04	Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación en golfo Almirante Montt (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	1. Costasur Consultores asociados Ltda. 2. Nazca SPA	Declarado desierto
2020-19	Estimación de la fuerza de blanco (TS) para las unidades demográficas de anchoveta a nivel nacional	1. Instituto de Fomento Pesquero	Adjudicado
2020-21	Evaluación de la eficiencia operacional y del efecto selectivo del uso de redes de enmalle en la pesquería demersal austral	1. Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura E.I.R.L.	Adjudicado

Los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional de los proyectos antes señalados y su correspondiente orden de prelación dado por los valores del puntaje total, se indican en la ficha que se adjunta.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.


LUIS CARROZA LARRONDO
Director Ejecutivo(s)



Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2020-04:		
Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación en Golfo Almirante Montt (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)		
Proponente	Costasur Consultores Asociados Ltda.	Nazca SpA
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	22,5	29,1
Equipo de trabajo	12,5	17,2
Experiencia anterior	11,3	15,0
Oferta Técnica (85%)	46,3	61,3
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	\$ 180.000.000	
Costo Propuesta	No califica	No califica
Oferta Económica (12%)	No califica*	No califica*
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI
Aspectos Formales (1%)	No califica*	No califica*
Evaluación de Criterio regional		
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI	NO
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	NO	---
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI	---
Criterio regional (2%)	No califica*	No califica*
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	No califica*	No califica*

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Costasur Consultores Asociados Ltda.		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	0	0	62,5	50	25	62,5	37,5	60	22,5	
2	Equipo de trabajo	2.	0	75	50	75					50,0	25	12,5	
3	Experiencia anterior	3.	75								75,0	15	11,3	

Nazca SpA		Puntaje Asignado por subfactor										Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	Metodología de trabajo	1.	50	62,5	25	12,5	75	50	37,5	75	48,4	60	29,1	
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	37,5	75	75					68,8	25	17,2	
3	Experiencia anterior	3.	100								100,0	15	15,0	

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-04, el Consejo resolvió declarar desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2020-19: Estimación de la fuerza de blanco (TS) para las unidades demográficas de anchoveta a nivel nacional	
Proponente	Instituto de Fomento Pesquero
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	50,0
Equipo de trabajo	21,9
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	86,9
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 75.000.000
Costo Propuesta	\$ 75.000.000
Oferta Económica (12%)	100
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI
Aspectos Formales (1%)	100
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	SI
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI
Criterio regional (2%)	100,0
Puntaje de Propuesta	
Puntaje Total	88,8

Evaluación Subfactores por proponente:

Instituto de Fomento Pesquero		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	75	100	75	87,5	83,3	60	50,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	75	100	75			87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-19, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Instituto de Fomento Pesquero, por su oferta económica de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos).

Ficha de Evaluación

Proyecto FIP 2020-21:	
Evaluación de la eficiencia operacional y del efecto selectivo del uso de redes de enmalle en la pesquería demersal austral	
Proponente	Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura EIRL
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	57,5
Equipo de trabajo	18,8
Experiencia anterior	3,8
Oferta Técnica (85%)	80,1
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 60.000.000
Costo Propuesta	\$ 59.500.000
Oferta Económica (12%)	100
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI
Aspectos Formales (1%)	100
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	SI
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI
Criterio regional (2%)	100
Puntaje de Propuesta	
Puntaje Total	83,0

Evaluación Subfactores por proponente:

Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura EIRL

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4	5				6
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	87,5	100	100	87,5	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	50	100	62,5	87,5			75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	25						25,0	15	3,8

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2020-21, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Juan Fermín Gutiérrez Pedreros Pesca y Acuicultura EIRL, por su oferta económica de \$59.500.000 (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos).

SESIÓN N° 275 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 275-C / 2020

Siendo las 12:00 horas del día 31 de julio de 2020 y dentro de la Sesión N°275 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de la situación de vigencia de proyectos FIPA, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda, a través de medios electrónicos de la Consejera Sra. Doris Oliva Ekelund y de los Consejeros Sr. Eduardo Tarifeño, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Juan Manuel Estrada Arias, Alex Daroch Veloso. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar el presidente del Consejo Sr. Román Zelaya Ríos, y el Consejero Winston Palma Sáez.

1. Considerando que producto de habersele solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrá realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia del contrato del proyecto que más abajo se indica. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2019-07	Actualización del diagnóstico socio económico de la acuicultura de pequeña escala en Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	30-04-2021

2. Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2019-28	Monitoreo poblacional de salmón Chinook en las cuencas de los ríos Toltén e Imperial y zona oceánica adyacente de la región de La Araucanía	Universidad de Concepción	Prorroga de Pre-informe final	Pre-informe final 11-12-2020 Informe Final 2 meses desde aprobación de pre-informe final Vigencia proyecto 16-07-2021

En caso que el Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firma la presente Acta Ad-Hoc el Sr. Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo (S) del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.


LUIS CARROZA LARRONDO
Director Ejecutivo (S)
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

